



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 27 de enero del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, ingresada como Solicitud N° 3494-17, el día 18 de enero del 2017, mediante el cual solicita su dispensa a la Sesión Solemne del día viernes 13 de enero del 2017 a las 19:00 horas, por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 3494-17, el día 18 de enero del 2017, señala que, por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Solemne del día viernes 13 de enero del 2017, a las 19:00 horas;

Que, el artículo 21 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N.º 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece (unánime) miembros del Concejo presentes;

ACUERDA:

ÚNICO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, a la Sesión Solemne del día viernes 13 de enero del 2017, a las 19:00 horas, por motivos personales, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COCUMES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERRILLA
SECRETARIO GENERAL